



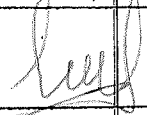
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Lanque, a 05 de Agosto del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Social Punto de diamantes, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lanque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Agosto del año 2022
- Horario : Inicio 15:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Lanque, Playa Quintero #370

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Social "Punto de diamantes"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Franco Andre Norambuena Sepúlveda	19.146.850-3	
2	Daniela Fernanda Noire Calolara	19.148.846-6	
3	Cecilia Janara Freutease Jensen	19.980.077-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)